

INFORME TÉCNICO PREVIO A ADJUDICACIÓN REQUERIDO POR LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO POSTERIORMENTE REFERENCIADO, AL AMPARO ARTÍCULO 157 DE LA LEY 9/2017 DE 8 DE NOVIEMBRE DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Definición del expediente

Carácter del contrato	Administrativo/ Suministros
Número de expediente de contratación.	444/23-C
Objeto	Suministro de mobiliario de oficina para las dependencias municipales del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
Órgano de Contratación	Sr. Concejales del Área de gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos
Duración	Dos años, susceptible de prórroga expresa en 2 años adicionales
Regulación	Armonizada
Tramitación/Procedimiento/Forma de contratación	Ordinaria / Abierto
Presupuesto base de licitación.	220.000,00 € (anual) Lote 1: 208.000,00 € (anual) Lote 2: 12.000,00 € (anual)
Oficina gestora.	Unidad Técnica de Patrimonio

Legislación aplicable

Fundamentalmente:

- Artículos correspondientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.
- Pliegos de Condiciones Técnicas particulares y Administrativas particulares de la convocatoria, respectivamente.

C/ León y Castillo nº 270, 5ª planta
35005 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 63 68
www.laspalmasgc.es

Código Seguro De Verificación	v+dPj1F4PrmiaD8vd6nJCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marcial Espinosa Brito - Jefe de Unidad Técnica-MEB	Firmado	22/04/2024 07:46:00
Observaciones		Página	1/23
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



H006754a011a16036150768270040a004

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validooc/index.jsp>

Pautas generales de adjudicación del procedimiento

Lote 1: Suministro de mesas, sillerías, armarios y mobiliario auxiliar

A) Criterios de adjudicación del procedimiento

La adjudicación es bajo la fórmula de **Pluralidad de Criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad precio.**

A continuación, se indican los criterios de adjudicación para el lote 1.

Nº	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	PONDERACIÓN (EN PUNTOS O PORCENTAJE)
1	Valoración económica del contrato de suministro	60 puntos
1.1	<p>Precios unitarios de los elementos de mobiliario</p> <p>Para este lote, se tomará como precio a valorar la suma de los precios unitarios de todos los productos del lote correspondiente. Se otorgará la máxima puntuación a la suma de precios unitarios del lote más baja, prorrateándose el resto de ofertas mediante la aplicación de la siguiente fórmula:</p> $P = (Pm * mo) / O$ <p>P = Puntuación Pm = Puntuación máxima mo = oferta económica más baja admitida entre los licitadores O = Oferta económica</p>	60 puntos
2	Criterios técnicos 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 y 2.5	30 puntos
2.1	<p>Reducción de los plazos de entrega</p> <p>Se otorgará la máxima puntuación a la empresa licitadora que ofrezca un menor plazo de entrega de los muebles en el punto de destino desde la formalización del pedido, conforme al siguiente baremo:</p> <p>- De 25 a 30 días..... 5 puntos</p>	5 puntos

Código Seguro De Verificación	v+dPj1F4PrmiaD8vd6nJCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marcial Espinosa Brito - Jefe de Unidad Técnica-MEB	Firmado	22/04/2024 07:46:00
Observaciones		Página	2/23
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



H006754a011a160361507e8270040a004

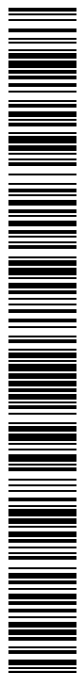
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valido/valido/index.jsp>

	<ul style="list-style-type: none"> - De 31 a 38 días..... 3 puntos - De 38 a 44 días..... 2 puntos - 45 días o más.....0 puntos 	
2.2	<p>Resolución de Incidencias</p> <p>Se otorgará la máxima puntuación a la empresa licitadora que ofrezca un menor plazo para resolver las incidencias o reparaciones de mobiliario, según el baremo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - De 1 a 5 días.....5 puntos - De 6 a 10 días.....4 puntos - De 11 a 15 días.....2 puntos - Más de 15 días.....0 puntos 	5 puntos
2.3	<p>Disposición en plaza de personal técnico formado por el fabricante para dar soporte de garantía y postventa del producto en aquellos casos en el que el adjudicatario no es el fabricante</p> <p>Se otorgará 10 puntos al licitador que ofrezca que tiene personal técnico en plaza formado por el fabricante para dar soporte de garantía, para ello, se deberá justificar con certificados del fabricante o fabricantes en el que hará constar que el licitador dispone de personal técnico en plaza formado por el fabricante para dar soporte de garantía, y al licitador que no lo ofrezca obtendrá 0 puntos.</p>	10 puntos
2.4	<p>Aumento sobre el stock mínimo para el suministro de pedidos extraordinarios y/o urgentes para suministrar plazo máximo 24 horas</p> <p>Se otorgará 6 puntos al licitador que ofrezca el aumento del stock mínimo establecido en el pliego para pedidos urgentes que se compondrá de :</p> <ul style="list-style-type: none"> - 5 sillas operativas ergonómicas con respaldo de malla técnica y mecanismo sincro con regulación automática entre 45-110 kg. - 2 mesas rectangulares regulables en altura para adecuarse a necesidades especiales de 160x80 cm, con tablero laminado de 25 mm, estructura con patas en T, fabricadas en chapa de acero de 1,5 <p>El licitador que no lo ofrezca obtendrá 0 puntos.</p> <p>El adjudicatario deberá tener tanto el stock mínimo como el aumento sobre el stock mínimo si lo ofertara en su caso, a la hora de la formalización del</p>	6 puntos

Código Seguro De Verificación	v+dPj1F4PrmiaD8vd6nJCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marcial Espinosa Brito - Jefe de Unidad Técnica-MEB	Firmado	22/04/2024 07:46:00
Observaciones		Página	3/23
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



H006754a011a160361507e8270040a004



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validoocri/index.jsp>

	contrato	
2.5	<p>Página web con el catálogo de elementos de mobiliario homologados y sus posibles acabados</p> <p>Se otorgará 4 puntos al licitador que ofrezca una página web con el catálogo de elementos de mobiliario homologados, su imagen, medidas y posibles acabados. Esta página web será una plataforma de gestión exclusiva del Ayuntamiento y su acceso se restringirá por medio de usuario y clave, y al licitador que no lo ofrezca obtendrá 0 puntos</p>	4 puntos
3	<p>Valoración cláusulas medioambientales</p>	5 puntos
3.1	<p>Embalaje elaborado con materias primas renovables.</p> <p>Se otorgará 5 puntos al licitador que certifique que el material de embalaje del mobiliario ha sido elaborado con materias primas renovables, y al licitador que no lo certifique obtendrá 0 puntos.</p> <p>Para justificar este criterio se deberá presentar certificados emitidos por los fabricantes indicando que el embalaje ha sido elaborado con materias primas renovables.</p>	5 puntos
4	<p>Valoración cláusulas de carácter social</p>	5 puntos
4.1	<p>Mayor porcentaje de compromiso para nuevas contrataciones para la ejecución del contrato de trabajadores en situación de exclusión social o en grave riesgo de estarlo.</p> <p>Se otorgará la máxima puntuación al licitador que se comprometa a emplear para la ejecución del contrato, en el caso de tener que realizar nuevas contrataciones, a un mayor porcentaje de personas que pertenezcan a los colectivos siguientes: personas con diversidad funcional física, psíquica o sensorial o con enfermedades mentales que tengan posibilidades de inserción laboral; personas destinatarias de la renta mínima de inserción; personas que no puedan acceder a la renta mínima de inserción porque no cumplen los requisitos establecidos en la normativa de aplicación; personas que no puedan acceder a la renta mínima de inserción, pero que se hallen, a juicio de los servicios sociales competentes, en situación de riesgo de exclusión; jóvenes mayores de 16 años y menores de 30 provenientes de instituciones de protección de menores; personas con problemas de drogadicción o alcoholismo que se hallen en proceso de rehabilitación y</p>	5 puntos

Código Seguro De Verificación	v+dPj1F4PrmiaD8vd6nJCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marcial Espinosa Brito - Jefe de Unidad Técnica-MEB	Firmado	22/04/2024 07:46:00
Observaciones		Página	4/23
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



H006754a011a160361507e8270040a004

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

<p>reinserción social; internos de centros penitenciarios cuya situación les permita acceder a una ocupación, personas en libertad condicional y personas ex reclusas; parados de larga duración mayores de 45 años</p> <p>La realización de estos contratos y la pertenencia a los mencionados colectivos deberá acreditarse documentalmente ante la oficina gestora del contrato. El resto de licitadores obtendrá una puntuación decreciente y proporcional, conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>$P = (PM * O) / mo$</p> <p>P = Puntuación Pm = Puntuación máxima mo = mejor oferta presentada entre los licitadores O = Oferta presentada</p>	
--	--

Proposiciones presentadas

A este procedimiento (**lote 1**) se han presentado un total de 3 empresas. En la mesa de Contratación para la calificación de la documentación administrativa celebrada el 27/12/2023 fueron admitidas un total de 2 empresas, quedando admitida provisionalmente Panel Standard, S.L., concediéndole un plazo de 3 días para subsanar los defectos observados. En la mesa de Contratación celebrada el 18/01/2024 se comprueba la documentación aportada considerándola correcta por lo que se acuerda admitir a dicho licitador. En esa misma mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de los criterios evaluables.

Las empresas licitadoras admitidas al Procedimiento abierto (**lote 1**) son las que se relacionan a continuación:

Número de Orden	Licitador
1	Metal Confort, S.L.
2	Panel Standard, S.L.
3	Arturo Martínez Serra, S.L.

Código Seguro De Verificación	v+dPj1F4PrmiaD8vd6nJCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marcial Espinosa Brito - Jefe de Unidad Técnica-MEB	Firmado	22/04/2024 07:46:00
Observaciones		Página	5/23
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



H006754a011a160361507e8270040a004

Análisis de las ofertas.

A continuación, se relacionan las ofertas presentadas por cada empresa licitadora a este lote 1.

Metal Confort, S.L.							
Criterio 1.1	Criterio 2.1	Criterio 2.2	Criterio 2.3	Criterio 2.4	Criterio 2.5	Criterio 3.1	Criterio 4.1
48.853,17 €	De 25 a 30 días	De 1 a 5 días	Si	Si	Si	Si	---

Panel Standard, S.L.							
Criterio 1.1	Criterio 2.1	Criterio 2.2	Criterio 2.3	Criterio 2.4	Criterio 2.5	Criterio 3.1	Criterio 4.1
53.981,00 €	De 25 a 30 días	De 1 a 5 días	Si	Si	Si	Si	No

Arturo Martínez Serra, S.L.							
Criterio 1.1	Criterio 2.1	Criterio 2.2	Criterio 2.3	Criterio 2.4	Criterio 2.5	Criterio 3.1	Criterio 4.1
46.166,41 €	De 25 a 30 días	De 1 a 5 días	Si	Si	Si	Si	50%

Analizada la documentación presentada por las empresas licitadoras admitidas al procedimiento para el lote 1, se comprueba que el mobiliario ofertado cumple las características técnicas requeridas en el pliego de prescripciones técnicas.

APLICACIÓN DEL CRITERIO 1 “Valoración económica lote 1.”

Puntuación máxima: 60,00 puntos

Código Seguro De Verificación	v+dPj1F4PrmiaD8vd6nJCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marcial Espinosa Brito - Jefe de Unidad Técnica-MEB	Firmado	22/04/2024 07:46:00
Observaciones		Página	6/23
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



H006754a011a16036150768270040a004

Para la valoración de este criterio, se tomará como precio a valorar la suma de los precios unitarios de todos los productos del lote correspondiente. Se otorgará la máxima puntuación a la suma de precios unitarios del lote más baja, prorrateándose el resto de ofertas mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P = (Pm * mo) / O$$

P = Puntuación

Pm = Puntuación máxima

mo = oferta económica más baja admitida entre los licitadores

O = Oferta económica

Las ofertas (suma precios unitarios) de las empresas licitadoras admitidas son las que se indican a continuación:

Número de Orden	Licitador	Oferta criterio 1.1
1	Metal Confort, S.L.	48.853,17 €
2	Panel Standard, S.L.	53.981,00 €
3	Arturo Martínez Serra, S.L.	46.166,41 €

Una vez abiertas las ofertas económicas, y siguiendo lo indicado en el artículo 8 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, se realizan los cálculos aritméticos encaminados a determinar si existe alguna oferta desproporcionada o anormal.

Número de orden	Licitador	Ofertas	Media aritmética de las ofertas	Σ Media aritmética y unidades a adicionar	Diferencia en exceso sobre media aritmética más unidades adicionales
1	Metal Confort, S.L.	48.853,17 €	49.666,86 €	49.666,86 € - 20% = 39.733,49	
2	Panel Standard, S.L.	53.981,00 €			

Código Seguro De Verificación	v+dPj1F4PrmiaD8vd6nJCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marcial Espinosa Brito - Jefe de Unidad Técnica-MEB	Firmado	22/04/2024 07:46:00
Observaciones		Página	7/23
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



H006754a011a160361507e8270040a004

3	Arturo Martínez Serra, S.L.	46.166,41 €			
---	-----------------------------	-------------	--	--	--

Una vez realizados los cálculos precedentes se comprueba que ningún licitador presenta una oferta desproporcionada o anormal, por lo que se procede a valorar y puntuar las ofertas presentadas.

Número de Orden	Licitador	Oferta criterio 1.1	Puntuación
1	Metal Confort, S.L.	48.853,17 €	56,70
2	Panel Standard, S.L.	53.981,00 €	51,31
3	Arturo Martínez Serra, S.L.	46.166,41 €	60,00

APLICACIÓN DEL CRITERIO 2 “Criterios técnicos”

Aplicación del criterio 2.1: Reducción de los plazos de entrega.

Puntuación máxima: 5,00 puntos

Este criterio se valorará hasta un máximo de 5 puntos de manera que la empresa licitadora que ofrezca un menor plazo de entrega de los muebles en el punto de destino desde la formalización del pedido, conforme al siguiente baremo:

- De 25 a 30 días, 5 puntos
- De 31 a 38 días, 3 puntos
- De 38 a 44 días, 2 puntos
- 45 o más días, 0 puntos

Número de Orden	Licitador	Oferta criterio 2.1	Puntuación
1	Metal Confort, S.L.	De 25 a 30 días	5,00
2	Panel Standard, S.L.	De 25 a 30 días	5,00

Código Seguro De Verificación	v+dPj1F4PrmiaD8vd6nJCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marcial Espinosa Brito - Jefe de Unidad Técnica-MEB	Firmado	22/04/2024 07:46:00
Observaciones		Página	8/23
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



H006754a011a160361507e8270040a004

3	Arturo Martínez Serra, S.L.	De 25 a 30 días	5,00
---	-----------------------------	-----------------	------

Aplicación del criterio 2.2. Resolución de incidencias.

Puntuación máxima: 5,00 puntos

Este criterio se valorará hasta un máximo de 5 puntos, a la empresa licitadora que ofrezca un menor plazo para resolver las incidencias o reparaciones de mobiliario, según el baremo siguiente:

- De 1 a 5 días, 5 puntos
- De 6 a 10 días, 4 puntos
- De 11 a 15 días, 2 puntos
- Mas de 15 días, 0 puntos

Número de Orden	Licitador	Oferta criterio 2.2	Puntuación
1	Metal Confort, S.L.	De 1 a 5 días	5,00
2	Panel Standard, S.L.	De 1 a 5 días	5,00
3	Arturo Martínez Serra, S.L.	De 1 a 5 días	5,00

Aplicación del criterio 2.3. Disposición en plaza de personal técnico formado por el fabricante para dar soporte de garantía y postventa del producto en aquellos casos en el que el adjudicatario no es fabricante

Puntuación máxima: 10,00 puntos

Este criterio se valorará hasta un máximo de 10 puntos, al licitador que ofrezca que tiene personal técnico en plaza formado por el fabricante para dar soporte de garantía y al licitador que no lo ofrezca obtendrá 0 puntos.

Código Seguro De Verificación	v+dPj1F4PrmiaD8vd6nJCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marcial Espinosa Brito - Jefe de Unidad Técnica-MEB	Firmado	22/04/2024 07:46:00
Observaciones		Página	9/23
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



H006754a011a160361507e8270040a004

Número de Orden	Licitador	Oferta criterio 2.3	Puntuación
1	Metal Confort, S.L.	Si	10,00
2	Panel Standard, S.L.	Si	10,00
3	Arturo Martínez Serra, S.L.	Si	10,00

Aplicación del criterio 2.4. Aumento sobre el stock mínimo para el suministro de pedidos extraordinarios y/o urgentes para suministrar plazo máximo 24 horas

Puntuación máxima: 6,00 puntos

Este criterio se valorará hasta un máximo de 6 puntos, al licitador que ofrezca el aumento del stock mínimo establecido en el pliego para pedidos urgentes y al licitador que no lo ofrezca obtendrá 0 puntos.

Número de Orden	Licitador	Oferta criterio 2.4	Puntuación
1	Metal Confort, S.L.	Si	6,00
2	Panel Standard, S.L.	Si	6,00
3	Arturo Martínez Serra, S.L.	Si	6,00

Aplicación del criterio 2.5. Página web con el catálogo de elementos de mobiliario homologados y sus posibles acabados

Puntuación máxima: 4,00 puntos

Este criterio se valorará hasta un máximo de 4 puntos, al licitador que ofrezca una página web con el catálogo de elementos de mobiliario homologados, su imagen, medidas y posibles acabados, y al licitador que no lo ofrezca obtendrá 0 puntos.

Código Seguro De Verificación	v+dPj1F4PrmiaD8vd6nJCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marcial Espinosa Brito - Jefe de Unidad Técnica-MEB	Firmado	22/04/2024 07:46:00
Observaciones		Página	10/23
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



H006754a011a160361507e8270040a004

Número de Orden	Licitador	Oferta criterio 2.5	Puntuación
1	Metal Confort, S.L.	Si	4,00
2	Panel Standard, S.L.	Si	4,00
3	Arturo Martínez Serra, S.L.	Si	4,00

Aplicación del criterio 3.1. Embalaje elaborado con materias primas renovables

Puntuación máxima: 5,00 puntos

Este criterio se valorará hasta un máximo de 5 puntos, a la empresa licitadora que certifique que el material de embalaje del mobiliario ha sido elaborado con materias primas renovables y al licitador que no lo certifique obtendrá 0 puntos.

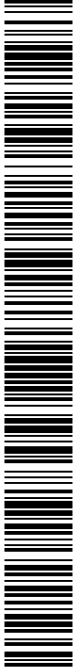
Número de Orden	Licitador	Oferta criterio 3.1	Puntuación
1	Metal Confort, S.L.	Si	5,00
2	Panel Standard, S.L.	Si	5,00
3	Arturo Martínez Serra, S.L.	Si	5,00

Aplicación del criterio 4.1. Mayor porcentaje de compromiso para nuevas contrataciones para la ejecución del contrato de trabajadores en situación de exclusión social o en grave riesgo de estarlo

Puntuación máxima: 5,00 puntos

Este criterio se valorará hasta un máximo de 5 puntos, al licitador que se comprometa a emplear para la ejecución del contrato, en el caso de tener que realizar nuevas contrataciones, a un mayor porcentaje de personas que pertenezcan a los colectivos en situación de exclusión social o en grave riesgo de estarlo. El resto de licitadores obtendrá una puntuación decreciente y proporcional, con forme a la siguiente fórmula:

Código Seguro De Verificación	v+dPj1F4PrmiaD8vd6nJCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marcial Espinosa Brito - Jefe de Unidad Técnica-MEB	Firmado	22/04/2024 07:46:00
Observaciones		Página	11/23
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



H006754a011a160361507e8270040a004

$$P = (Pm * O) / mo$$

P = Puntuación

Pm = Puntuación máxima

mo = oferta económica presentada entre los licitadores

O = Oferta presentada

Número de Orden	Licitador	Oferta criterio 4.1	Puntuación
1	Metal Confort, S.L.	---	0,00
2	Panel Standard, S.L.	No	0,00
3	Arturo Martínez Serra, S.L.	50%	5,00

Una vez analizados todos los criterios de adjudicación, la puntuación definitiva de cada licitador es la siguiente:

Licitador	Criterio 1.1	Criterio 2.1	Criterio 2.2	Criterio 2.3	Criterio 2.4
Metal Confort, S.L.	56,70	5,00	5,00	10,00	6,00
Panel Standard, S.L.	51,31	5,00	5,00	10,00	6,00
Arturo Martínez Serra, S.L.	60,00	5,00	5,00	10,00	6,00

Licitador	Criterio 2.5	Criterio 3.1	Criterio 4.1	Puntuación total
Metal Confort, S.L.	4,00	5,00	0,00	91,70
Panel Standard, S.L.	4,00	5,00	0,00	86,31
Arturo Martínez Serra, S.L.	4,00	5,00	5,00	100,00

Código Seguro De Verificación	v+dPj1F4PrmiaD8vd6nJCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marcial Espinosa Brito - Jefe de Unidad Técnica-MEB	Firmado	22/04/2024 07:46:00
Observaciones		Página	12/23
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



H006754a011a16036150768270040a004

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Lote 2: Suministro de destructoras

A) Criterios de adjudicación del procedimiento

La adjudicación es bajo la fórmula de **Pluralidad de Criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad precio.**

A continuación, se indican los criterios de adjudicación para el lote 2.

Nº	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	PONDERACIÓN (EN PUNTOS O PORCENTAJE)
1	<u>Valoración económica del contrato de suministro</u>	65 puntos
1.1	Precios unitarios de los elementos de mobiliario Para este lote, se tomará como precio a valorar la suma de los precios unitarios de todos los productos del lote correspondiente. Se otorgará la máxima puntuación a la suma de precios unitarios del lote más baja, prorrateándose el resto de ofertas mediante la aplicación de la siguiente fórmula: $P = (Pm * mo) / O$ P = Puntuación Pm = Puntuación máxima mo = oferta económica más baja admitida entre los licitadores O = Oferta económica	65 puntos
2	Criterios técnicos 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4	25 puntos
2.1	Reducción de los plazos de entrega Se otorgará la máxima puntuación a la empresa licitadora que ofrezca un menor plazo de entrega de los muebles en el punto de destino desde la formalización del pedido, conforme al siguiente baremo: - De 25 a 30 días..... 7 puntos - De 31 a 38 días..... 5 puntos - De 38 a 44 días..... 3 puntos	7 puntos

Código Seguro De Verificación	v+dPj1F4PrmiaD8vd6nJCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marcial Espinosa Brito - Jefe de Unidad Técnica-MEB	Firmado	22/04/2024 07:46:00
Observaciones		Página	13/23
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



H006754a011a16036150768270040a004

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validooc/index.jsp>

	- 45 días o más.....0 puntos	
2.2	Resolución de Incidencias Se otorgará la máxima puntuación a la empresa licitadora que ofrezca un menor plazo para resolver las incidencias o reparaciones de mobiliario, según el baremo siguiente: - De 1 a 5 días.....7 puntos - De 6 a 10 días.....5 puntos - De 11 a 15 días.....3 puntos - Más de 15 días.....0 puntos	7 puntos
2.3	Disposición en plaza de personal técnico formado por el fabricante para dar soporte de garantía y postventa del producto en aquellos casos en el que el adjudicatario no es el fabricante Se otorgará 7 puntos al licitador que ofrezca que tiene personal técnico en plaza formado por el fabricante para dar soporte de garantía, para ello, se deberá justificar con certificados del fabricante o fabricantes en el que hará constar que el licitador dispone de personal técnico en plaza formado por el fabricante para dar soporte de garantía, y al licitador que no lo ofrezca obtendrá 0 puntos.	7 puntos
2.4	Página web con el catálogo de elementos de mobiliario homologados y sus posibles acabados Se otorgará 4 puntos al licitador que ofrezca una página web con el catálogo de elementos de mobiliario homologados, su imagen, medidas y posibles acabados. Esta página web será una plataforma de gestión exclusiva del Ayuntamiento y su acceso se restringirá por medio de usuario y clave, y al licitador que no lo ofrezca obtendrá 0 puntos	4 puntos
3	Valoración cláusulas medioambientales	5 puntos
3.1	Embalaje elaborado con materias primas renovables. Se otorgará 5 puntos al licitador que certifique que el material de embalaje del mobiliario ha sido elaborado con materias primas renovables, y al licitador que no lo certifique obtendrá 0 puntos. Para justificar este criterio se deberá presentar certificados emitidos por los	5 puntos

Código Seguro De Verificación	v+dPj1F4PrmiaD8vd6nJCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marcial Espinosa Brito - Jefe de Unidad Técnica-MEB	Firmado	22/04/2024 07:46:00
Observaciones		Página	14/23
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

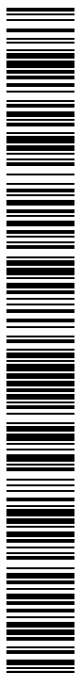


H006754a011a16036150768270040a004

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validooc/index.jsp>

	fabricantes indicando que el embalaje ha sido elaborado con materias primas renovables.	
4	Valoración cláusulas de carácter social	5 puntos
4.1	<p>Mayor porcentaje de compromiso para nuevas contrataciones para la ejecución del contrato de trabajadores en situación de exclusión social o en grave riesgo de estarlo.</p> <p>Se otorgará la máxima puntuación al licitador que se comprometa a emplear para la ejecución del contrato, en el caso de tener que realizar nuevas contrataciones, a un mayor porcentaje de personas que pertenezcan a los colectivos siguientes: personas con diversidad funcional física, psíquica o sensorial o con enfermedades mentales que tengan posibilidades de inserción laboral; personas destinatarias de la renta mínima de inserción; personas que no puedan acceder a la renta mínima de inserción porque no cumplen los requisitos establecidos en la normativa de aplicación; personas que no puedan acceder a la renta mínima de inserción, pero que se hallen, a juicio de los servicios sociales competentes, en situación de riesgo de exclusión; jóvenes mayores de 16 años y menores de 30 provenientes de instituciones de protección de menores; personas con problemas de drogadicción o alcoholismo que se hallen en proceso de rehabilitación y reinserción social; internos de centros penitenciarios cuya situación les permita acceder a una ocupación, personas en libertad condicional y personas ex reclusas; parados de larga duración mayores de 45 años</p> <p>La realización de estos contratos y la pertenencia a los mencionados colectivos deberá acreditarse documentalmente ante la oficina gestora del contrato. El resto de licitadores obtendrá una puntuación decreciente y proporcional, conforme a la siguiente fórmula:</p> $P = (PM * O) / mo$ <p>P = Puntuación Pm = Puntuación máxima mo = mejor oferta presentada entre los licitadores O = Oferta presentada</p>	5 puntos

Código Seguro De Verificación	v+dPj1F4PrmiaD8vd6nJCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marcial Espinosa Brito - Jefe de Unidad Técnica-MEB	Firmado	22/04/2024 07:46:00
Observaciones		Página	15/23
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



H006754a011a16036150768270040a004

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validooc/index.jsp>

Proposiciones presentadas

A este procedimiento (**lote 2**) se han presentado un total de 2 empresas. En la mesa de Contratación para la calificación de la documentación administrativa celebrada el 27/12/2023 fueron admitidas dichas empresas. En la mesa de Contratación celebrada el 18/01/2024 se procede a la apertura del sobre de los criterios evaluables.

Las empresas licitadoras admitidas al Procedimiento abierto (**lote 2**) son las que se relacionan a continuación:

Número de Orden	Licitador
1	Distribuidora y Servicio Técnico Canario, S.L.
2	ABB Máquinas y Equipos Ofimáticos, S.L.

Análisis de las ofertas.

A continuación, se relacionan las ofertas presentadas por cada empresa licitadora a este lote 2.

Distribuidora y Servicio Técnico Canario, S.L.						
criterio 1.1	criterio 2.1	criterio 2.2	criterio 2.3	criterio 2.4	criterio 3.1	criterio 4.1
6.079,80 €	45 días o más	De 1 a 5 días	No	No	No	100%

ABB Máquinas y equipos ofimáticos, S.L.						
criterio 1.1	criterio 2.1	criterio 2.2	criterio 2.3	criterio 2.4	criterio 3.1	criterio 4.1
4.529,00 €	De 25 a 30 días	De 1 a 5 días	Si	No	Si	100%

Código Seguro De Verificación	v+dPj1F4PrmiaD8vd6nJCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marcial Espinosa Brito - Jefe de Unidad Técnica-MEB	Firmado	22/04/2024 07:46:00
Observaciones		Página	16/23
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



H006754a011a160361507e8270040a004

Analizada la documentación presentada por las empresas licitadoras admitidas al procedimiento para el lote 2, se comprueba que el mobiliario ofertado cumple las características técnicas requeridas en el pliego de prescripciones técnicas.

APLICACIÓN DEL CRITERIO 1 “Valoración económica lote 2.”

Puntuación máxima: 65,00 puntos

Para la valoración de este criterio, se tomará como precio a valorar la suma de los precios unitarios de todos los productos del lote correspondiente. Se otorgará la máxima puntuación a la suma de precios unitarios del lote más baja, prorrateándose el resto de ofertas mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P = (Pm * mo) / O$$

P = Puntuación

Pm = Puntuación máxima

mo = oferta económica más baja admitida entre los licitadores

O = Oferta económica

Las ofertas (suma precios unitarios) de las empresas licitadoras admitidas son las que se indican a continuación:

Número de Orden	Licitador	Oferta criterio 1.1
1	Distribuidora y Servicio Técnico Canario, S.L.	6.079,80 €
2	ABB Máquinas y Equipos Ofimáticos, S.L.	4.529,00 €

Una vez abiertas las ofertas económicas, y siguiendo lo indicado en el artículo 8 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, se realizan los cálculos aritméticos encaminados a determinar si existe alguna oferta desproporcionada o anormal.

Código Seguro De Verificación	v+dPj1F4PrmiaD8vd6nJCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marcial Espinosa Brito - Jefe de Unidad Técnica-MEB	Firmado	22/04/2024 07:46:00
Observaciones		Página	17/23
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



H006754a011a160361507e8270040a004

Número de orden	Licitador	Ofertas	Media aritmética de las ofertas	Σ Media aritmética y unidades a adicionar	Diferencia en exceso sobre media aritmética más unidades adicionales
1	Distribuidora y Servicio Técnico Canario, S.L.	6.079,80 €	5.304,40 €	5.304,40 € - 20% = 4.243,52 €	
2	ABB Máquinas y Equipos Ofimáticos, S.L.	4.529,00 €			

Una vez realizados los cálculos precedentes se comprueba que ningún licitador presenta una oferta desproporcionada o anormal, por lo que se procede a valorar y puntuar las ofertas presentadas.

Número de Orden	Licitador	Oferta criterio 1.1	Puntuación
1	Distribuidora y Servicio Técnico Canario, S.L.	6.079,80 €	48,42
2	ABB Máquinas y Equipos Ofimáticos, S.L.	4.529,00 €	65,00

APLICACIÓN DEL CRITERIO 2 “Criterios técnicos”

Aplicación del criterio 2.1: Reducción de los plazos de entrega.

Puntuación máxima: 7,00 puntos

Este criterio se valorará hasta un máximo de 7 puntos de manera que la empresa licitadora que ofrezca un menor plazo de entrega de los muebles en el punto de destino desde la formalización del pedido, conforme al siguiente baremo:

- De 25 a 30 días, 7 puntos
- De 31 a 38 días, 5 puntos
- De 38 a 44 días, 3 puntos
- 45 o más días, 0 puntos

Código Seguro De Verificación	v+dPj1F4PrmiaD8vd6nJCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marcial Espinosa Brito - Jefe de Unidad Técnica-MEB	Firmado	22/04/2024 07:46:00
Observaciones		Página	18/23
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



H006754a011a160361507e8270040a004

Número de Orden	Licitador	Oferta criterio 2.1	Puntuación
1	Distribuidora y Servicio Técnico Canario, S.L.	45 o más días	0,00
2	ABB Máquinas y Equipos Ofimáticos, S.L.	De 25 a 30 días	7,00

Aplicación del criterio 2.2. Resolución de incidencias.

Puntuación máxima: 7,00 puntos

Este criterio se valorará hasta un máximo de 7 puntos, a la empresa licitadora que ofrezca un menor plazo para resolver las incidencias o reparaciones de mobiliario, según el baremo siguiente:

- De 1 a 5 días, 7 puntos
- De 6 a 10 días, 5 puntos
- De 11 a 15 días, 3 puntos
- Mas de 15 días, 0 puntos

Número de Orden	Licitador	Oferta criterio 2.2	Puntuación
1	Distribuidora y Servicio Técnico Canario, S.L.	De 1 a 5 días	7,00
2	ABB Máquinas y Equipos Ofimáticos, S.L.	De 1 a 5 días	7,00

Aplicación del criterio 2.3. Disposición en plaza de personal técnico formado por el fabricante para dar soporte de garantía y postventa del producto en aquellos casos en el que el adjudicatario no es fabricante

Puntuación máxima: 7,00 puntos

Código Seguro De Verificación	v+dPj1F4PrmiaD8vd6nJCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marcial Espinosa Brito - Jefe de Unidad Técnica-MEB	Firmado	22/04/2024 07:46:00
Observaciones		Página	19/23
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



H006754a011a16036150768270040a004

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Este criterio se valorará hasta un máximo de 7 puntos, al licitador que ofrezca que tiene personal técnico en plaza formado por el fabricante para dar soporte de garantía y al licitador que no lo ofrezca obtendrá 0 puntos.

Número de Orden	Licitador	Oferta criterio 2.3	Puntuación
1	Distribuidora y Servicio Técnico Canario, S.L.	No	0,00
2	ABB Máquinas y Equipos Ofimáticos, S.L.	Si	7,00

Aplicación del criterio 2.4. Página web con el catálogo de elementos de mobiliario homologados y sus posibles acabados

Puntuación máxima: 4,00 puntos

Este criterio se valorará hasta un máximo de 4 puntos, al licitador que ofrezca una página web con el catálogo de elementos de mobiliario homologados, su imagen, medidas y posibles acabados, y al licitador que no lo ofrezca obtendrá 0 puntos.

Número de Orden	Licitador	Oferta criterio 2.4	Puntuación
1	Distribuidora y Servicio Técnico Canario, S.L.	No	0,00
2	ABB Máquinas y Equipos Ofimáticos, S.L.	No	0,00

Aplicación del criterio 3.1. Embalaje elaborado con materias primas renovables

Puntuación máxima: 5,00 puntos

Este criterio se valorará hasta un máximo de 5 puntos, a la empresa licitadora que certifique que el material de embalaje del mobiliario ha sido elaborado con materias primas renovables y al licitador que no lo certifique obtendrá 0 puntos.

Código Seguro De Verificación	v+dPj1F4PrmiaD8vd6nJCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marcial Espinosa Brito - Jefe de Unidad Técnica-MEB	Firmado	22/04/2024 07:46:00
Observaciones		Página	20/23
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



H006754a011a160361507e8270040a004

Número de Orden	Licitador	Oferta criterio 3.1	Puntuación
1	Distribuidora y Servicio Técnico Canario, S.L.	No	0,00
2	ABB Máquinas y Equipos Ofimáticos, S.L.	Si	5,00

Aplicación del criterio 4.1. Mayor porcentaje de compromiso para nuevas contrataciones para la ejecución del contrato de trabajadores en situación de exclusión social o en grave riesgo de estarlo

Puntuación máxima: 5,00 puntos

Este criterio se valorará hasta un máximo de 5 puntos, al licitador que se comprometa a emplear para la ejecución del contrato, en el caso de tener que realizar nuevas contrataciones, a un mayor porcentaje de personas que pertenezcan a los colectivos en situación de exclusión social o en grave riesgo de estarlo. El resto de licitadores obtendrá una puntuación decreciente y proporcional, con forme a la siguiente fórmula:

$$P = (Pm * O) / mo$$

P = Puntuación

Pm = Puntuación máxima

mo = oferta económica presentada entre los licitadores

O = Oferta presentada

Número de Orden	Licitador	Oferta criterio 4.1	Puntuación
1	Distribuidora y Servicio Técnico Canario, S.L.	100%	5,00
2	ABB Máquinas y Equipos Ofimáticos, S.L.	100%	5,00

Código Seguro De Verificación	v+dPj1F4PrmiaD8vd6nJCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marcial Espinosa Brito - Jefe de Unidad Técnica-MEB	Firmado	22/04/2024 07:46:00
Observaciones		Página	21/23
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



H006754a011a160361507e8270040a004

Una vez analizados todos los criterios de adjudicación, la puntuación definitiva de cada licitador es la siguiente:

Licitador	Criterio 1.1	Criterio 2.1	Criterio 2.2	Criterio 2.3
Distribuidora y Servicio Técnico Canario, S.L.	48,42	0,00	7,00	0,00
ABB Máquinas y Equipos Ofimáticos, S.L.	65,00	7,00	7,00	7,00

Licitador	Criterio 2.4	Criterio 3.1	Criterio 4.1	Puntuación total
Distribuidora y Servicio Técnico Canario, S.L.	0,00	0,00	5,00	60,42
ABB Máquinas y Equipos Ofimáticos, S.L.	0,00	5,00	5,00	96,00

Conclusiones

La clasificación definitiva de las ofertas presentadas al **LOTE 1** según los criterios de adjudicación, es la siguiente:

Número de Orden	Licitador	Puntuación total según criterios de valoración
1	Arturo Martínez Serra, S.L.	100,00
2	Metal Confort, S.L.	91,70
3	Panel Standard, S.L.	86,31

Al ser **ARTURO MARTÍNEZ SERRA, S.L.** el licitador que obtiene la mayor puntuación sobre los criterios de valoración y cumple lo indicado en los pliegos de prescripciones técnicas particulares y cláusulas administrativas particulares, se propone como adjudicatario del lote 1: Suministro de mesas, sillerías, armarios y mobiliario auxiliar.

Código Seguro De Verificación	v+dPj1F4PrmiaD8vd6nJCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marcial Espinosa Brito - Jefe de Unidad Técnica-MEB	Firmado	22/04/2024 07:46:00
Observaciones		Página	22/23
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



H006754a011a16036150768270040a004

La clasificación definitiva de las ofertas presentadas al **LOTE 2** según los criterios de adjudicación, es la siguiente:

Número de Orden	Licitador	Puntuación total según criterios de valoración
1	ABB Máquinas y Equipos Ofimáticos, S.L.	96,00
2	Distribuidora y Servicio Técnico Canario, S.L.	60,42

Al ser **ABB MÁQUINAS Y EQUIPOS OFIMÁTICOS, S.L.** el licitador que obtiene la mayor puntuación sobre los criterios de valoración y cumple lo indicado en los pliegos de prescripciones técnicas particulares y cláusulas administrativas particulares, se propone como adjudicatario del lote 2: Suministro de destructoras.

Las Palmas de Gran Canaria,

El Jefe de la Unidad Técnica de Patrimonio

Marcial Alberto Espinosa Brito

Código Seguro De Verificación	v+dPj1F4PrmiaD8vd6nJCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marcial Espinosa Brito - Jefe de Unidad Técnica-MEB	Firmado	22/04/2024 07:46:00
Observaciones		Página	23/23
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



H006754a011a160361507e8270040a004